

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2025/99120): “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL V ENCUENTRO DE CULTURA PREVENTIVA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Israel Marín Hidalgo, Jefe del Servicio de Administración General y Gestión Económica del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL)

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

D^a. M.^a Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA

D. Julio Pérez González, Jefe de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva del IAPRL

D. Luis Colmenero Ruiz, Jefe de Gabinete de Fomento del IAPRL

Secretaría:

D^a Cristina Capote Martínez, Asesora Técnica del IAPRL

En Sevilla, a las doce horas (12:00 h.) del día 23 de abril de 2025, concurren en la Sala de Juntas sita en la Segunda Planta del Edificio WTC de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del IAPRL, para la apertura del Sobre Electrónico n.º 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentado por las personas licitadoras interesadas en la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del expediente (CONTR/2025/99120) “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL V ENCUENTRO DE CULTURA PREVENTIVA”.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme al Anuncio publicado en el Perfil de contratante n.º 2025-0001634342, el 1 de abril de 2025. Se accede a *SiREC-Portal de Licitación Electrónica* y se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación, comprobando que, dentro del plazo establecido en el Anuncio, que concluyó el 16 de abril a las 19:00 horas, han presentado oferta trece (13) entidades, que son las que a continuación se relacionan:

EMPRESA LICITADORA	NIF
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SL	B91962043
BEST WAY GROUP, SL	B90072265
BINDU EVENTS, SL	B05270350
DION EVENTOS, SL	B06669881

ISRAEL MARIN HIDALGO		24/04/2025	PÁGINA 1/3
CRISTINA CAPOTE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAFZXTBLNRFJLVURE9K47KPZCN6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INGENIERÍA DE EVENTOS, SL	B90309790
INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES	A84523505
I PRO ORGANIZACIÓN, SL	B91890582
N-GROUP COMUNICACION GLOBAL Y EVENTOS, SL	B91952275
OVEJERO SEQUEIRO, SL	B10407096
QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, SL	B90144544
TEATRO SOHO TV, SL	B01652916
TELECYL, SA	A47310941
TOWER BRIDGE, SL	B80029895

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), las ofertas presentadas deberán contener dos (2) SOBRES ELECTRÓNICOS (Sobre nº1 y nº3). Una vez comprobado lo anterior, se realiza la apertura del Sobre nº1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de cada una de las ofertas presentadas.

Se procede a analizar la correspondiente documentación, de conformidad con la cláusula 9.2.1 del PCAP, observándose defectos u omisiones subsanables en las siguientes ofertas:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, SL	Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): cumplimentar de nuevo con indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección a, parte IV).
INGENIERÍA DE EVENTOS, SL	Se observa discordancia entre lo indicado en el Apartado D de la Parte II del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Apartado Cuarto del Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) en lo referente a la subcontratación: Debe aclarar si se subcontratarán las azafatas, confirmar el importe que tiene previsto subcontratar y, en todo caso, rellenar en el Anexo II-B el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, así como marcar si tiene previsto o no subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales.
TEATRO SOHO TV, SL	Se observa discordancia entre lo indicado en el Apartado D de la Parte II del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) en lo referente a la subcontratación.
TELECYL, SA	Se observa discordancia entre lo indicado en el Apartado D de la Parte II del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) en lo referente a la subcontratación.

En base a ello, los miembros de la mesa acuerdan requerir a dichos licitadores para que, de conformidad con el apartado 10.3 del PCAP, en el plazo de 3 días naturales, aporten nueva documentación subsanada a través del SiREC-Portal de licitación electrónica.

ISRAEL MARIN HIDALGO		24/04/2025	PÁGINA 2/3
CRISTINA CAPOTE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAFZXTBLNRFJLVURE9K47KPZCN6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dando a continuación la Presidencia por finalizada la sesión a las trece horas (13:40 h.) del día de la fecha.

Posteriormente, con fecha 24 de abril de 2025, los miembros de la mesa muestran su conformidad con el presente acta, por medios telemáticos.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTA,
Israel Marín Hidalgo

LA SECRETARIA,
Cristina Capote Martínez

ISRAEL MARIN HIDALGO		24/04/2025	PÁGINA 3/3
CRISTINA CAPOTE MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAFZXTBLNRFJLVURE9K47KPZCN6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	